CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 14 de mayo de 2012

LICITACION M/41

"Mantenimiento por Niveles de Servicio, Ruta 3 - tramo 243k – Ruta 24"

COMUNICADO Nº 4

Al amparo de lo establecido en la **Cláusula 11**, de la **Sección I – Instrucciones a los Licitantes** se procede a realizar la siguiente enmienda:

Donde Dice: "Art.17.6 La garantía de mantenimiento de la oferta deberá presentarse como último con 24 horas de anticipación a la apertura de la licitación en la dirección del Contratante para su visto bueno quedando depositadas en el mismo, entregándose al Licitante un recibo del depósito, asumiendo el Licitante la responsabilidad de su adaptación a las exigencias y las consecuencias que pudieren derivarse en caso de no cumplir las mismas".

Debe Decir: Art.17.6 La garantía de mantenimiento de la oferta deberá presentarse antes de las 12 horas del día de la apertura de la licitación, en la dirección del Contratante para su visto bueno quedando depositadas en el mismo, entregándose al Licitante un recibo del depósito, asumiendo el Licitante la responsabilidad de su adaptación a las exigencias y las consecuencias que pudieren derivarse en caso de no cumplir las mismas.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Ing. Richard Serván
Gerente

N/T